

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuantía y fechas de pago de las subvenciones a las unidades de orientación laboral de la convocatoria del año 2014 (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 7
- 10-16/PE-000885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Chiclana en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Chiclana en residencia de mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-16/PE-000886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de San Fernando en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en San Fernando en residencias de mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 9
- 10-16/PE-000887, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de El Puerto de Santa María en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en El Puerto de Santa María en residencias de mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 10

- 
- 10-16/PE-000888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Sanlúcar de Barrameda en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Sanlúcar de Barrameda en residencias de mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 11
  - 10-16/PE-000889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Jerez en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Jerez de la Frontera en residencias de mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 12
  - 10-16/PE-000890, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Algeciras en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Algeciras en residencias de mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 13
  - 10-16/PE-000891, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de La Línea de la Concepción en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en La Línea de la Concepción en residencias de mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 14
  - 10-16/PE-001026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las entidades sancionadas en materia de formación profesional para el empleo (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 15
  - 10-16/PE-001468, respuesta a la Pregunta escrita relativa al inicio de las obras de la residencia de mayores San José Artesano, en Algeciras (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 16
  - 10-16/PE-001499, respuesta a la Pregunta escrita relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016 del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Ampliación y Mejora del Parque Tecnológico Tecnobahía» (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 17
  - 10-16/PE-001861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Hidrológico Andaluz (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 19
  - 10-16/PE-001894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía y concertadas para enfermos de Alzheimer (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 24
  - 10-16/PE-001913, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprogramación de Fondos Cofinanciados con Fondo Social Europeo (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 25
-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

- 10-16/PE-002289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Día de Mayores El Saladillo en Algeciras (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 27
- 10-16/PE-002294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de cafetería Centro de Mayores de Motril (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 28
- 10-16/PE-002312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuantías económicas para jóvenes extutelados (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 29
- 10-16/PE-002346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de ejecución de la ronda sur de Jerez de la Frontera (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 31
- 10-16/PE-002357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas Universidad de Huelva (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 33
- 10-16/PE-002375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda al Aula de la Naturaleza Dehesa Huerta Los Caños en Huelva (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 34
- 10-16/PE-002377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del cable inglés (*Contestada por la consejera de Cultura*) 35
- 10-16/PE-002379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las depuradoras de Adra, El Ejido y Roquetas de Mar (Almería) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 36
- 10-17/PE-000018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a «La ciudad inglesa de Venta Melchor», en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 37
- 10-17/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 43
- 10-17/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en la provincia de Sevilla durante el año 2017 (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 44
- 10-17/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla durante el año 2017 (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 45
- 10-17/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la provincia de Sevilla durante el año 2017 (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 46

- 10-17/PE-000036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la variación de los ingresos tributarios de Andalucía (ITA), en términos homogéneos, definidos en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 47
- 10-17/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de altos cargos en consejos de administración de empresas públicas (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la consejera de Hacienda y Administración Pública, el consejero de Turismo y Deporte, el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, la consejera de Educación, el consejero de Economía y Conocimiento, la consejera de Cultura, el consejero de Salud y el consejero de Justicia e Interior*) 48
- 10-17/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los locales de la Junta de Andalucía en Huelva (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 61
- 10-17/PE-000052, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las asociaciones en locales de la Junta de Andalucía en Huelva (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 62
- 10-17/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la biblioteca del nuevo CEIP de Churriana de la Vega en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 64
- 10-17/PE-000066, respuesta a la Pregunta escrita relativa al caso de los abusos a alumnas del CEIP Torre del Mar, de Vélez-Málaga (*Contestada por la consejera de Educación*) 66
- 10-17/PE-000070, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impago de nóminas en el CIO Mijas (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 67
- 10-17/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la segunda fase de limpieza del río Adra a su paso por Berja (Almería) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 69
- 10-17/PE-000074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla durante el año 2016 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 70
- 10-17/PE-000076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Economía y Conocimiento en la provincia de Sevilla durante el año 2016 (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 71

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en la provincia de Sevilla durante el año 2016 (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 72
- 10-17/PE-000080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla durante el año 2016 (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 73
- 10-17/PE-000083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla durante el año 2016 (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 74
- 10-17/PE-000084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la provincia de Sevilla durante el año 2016 (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 75
- 10-17/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla durante el año 2017 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 76
- 10-17/PE-000089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Economía y Conocimiento en la provincia de Sevilla durante el año 2017 (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 77
- 10-17/PE-000101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención a niños y niñas con alergias en la escuela (*Contestada por la consejera de Educación*) 78
- 10-17/PE-000104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terreno ampliación IES Sánchez Mesa de Otura en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 81
- 10-17/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo IES en Almensilla (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 83
- 10-17/PE-000124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto CEUS aviones no tripulados Huelva (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 84
- 10-17/PE-000140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras residencia de mayores de San José Artesano de Algeciras (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 85
- 10-17/PE-000147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva oficina de empleo en Algeciras (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 86
- 10-17/PE-000150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Justicia e Interior 2017 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por el consejero de Justicia e Interior*) 88

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras judiciales 2016 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por el consejero de Justicia e Interior*) 89
- 10-17/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de becas Adriano curso 2016/2017 en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 90
- 10-17/PE-000165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de becas Andalucía Segunda Oportunidad curso 2016-2017 en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 91
- 10-17/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de becas 6000 curso 2016/2017 en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 92
- 10-17/PE-000168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo periodo para la regularización de las aguas privadas (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 93
- 10-17/PE-000170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para la modernización de estructuras y explotaciones agrarias (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 94
- 10-17/PE-000259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para programas de empleo en el municipio de Mancha Real (Jaén) (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 95

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuantía y fechas de pago de las subvenciones a las unidades de orientación laboral de la convocatoria del año 2014**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015  
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio  
Orden de publicación de 15 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que como usted bien conoce, la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, se publica en el BOJA número 193 de 2 de octubre de 2014.

Desde la fecha de resolución de las solicitudes, desde el Centro directivo responsable de resolver se solicitó todos los documentos que validasen el abono efectivo del 57,23% de las subvenciones concedidas.

Desde el 23 de diciembre de 2014 la Junta de Andalucía se ha venido materializando los pagos para acometer las actuaciones realizadas por estas unidades de Orientación.

Así pues se han abonado a esta convocatoria doce millones novecientos treinta y tres mil seiscientos ochenta euros con ocho céntimos, quedando pendiente de dos millones ochocientos ochenta y nueve mil noventa y ocho euros con ochenta céntimos.

En cuanto a los criterios seguidos para realizar los pagos han sido, por un lado, la existencia de crédito, y por otro, que la entidad no tuviera pendiente de justificar ningún programa de subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Chiclana en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Chiclana en residencia de mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le tengo que decir que los datos con los que contamos son los oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del pasado día 31 de enero de 2017 (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - SAAD). De esta forma, le remito a la última publicación realizada por dicho Ministerio el pasado 31 de enero.

A continuación le facilito el enlace a través del cual puede acceder a dicha información:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/actualidad/2017/enero/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/actualidad/2017/enero/index.htm)

En cuanto al plazo medio de espera de los ciudadanos le tengo que decir que en cuanto tiene el Programa Individual de Atención aprobado, para el caso de los centros de día y de atención residencial, el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Y por último, el número de plazas financiadas con dinero público con las que se cuenta en la provincia de Cádiz suman un total de 2.944 plazas, a las que la persona beneficiaria tendrá acceso por orden de su propia preferencia, en función también de la disponibilidad.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de San Fernando en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en San Fernando en residencias de mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le tengo que decir que los datos con los que contamos son los oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del pasado día 31 de enero de 2017 (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - SAAD). De esta forma, le remito a la última publicación realizada por dicho Ministerio el pasado 31 de enero.

A continuación le facilito el enlace a través del cual puede acceder a dicha información:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/actualidad/2017/enero/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/actualidad/2017/enero/index.htm)

En cuanto al plazo medio de espera de los ciudadanos le tengo que decir que en cuanto tiene el Programa Individual de Atención aprobado, para el caso de los centros de día y de atención residencial, el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Y por último, el número de plazas financiadas con dinero público con las que se cuenta en la provincia de Cádiz suman un total de 2.944 plazas, a las que la persona beneficiaria tendrá acceso por orden de su propia preferencia, en función también de la disponibilidad.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000887, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de El Puerto de Santa María en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en El Puerto de Santa María en residencias de mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le tengo que decir que los datos con los que contamos son los oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del pasado día 31 de enero de 2017 (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - SAAD). De esta forma, le remito a la última publicación realizada por dicho Ministerio el pasado 31 de enero.

A continuación le facilito el enlace a través del cual puede acceder a dicha información:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/actualidad/2017/enero/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/actualidad/2017/enero/index.htm)

En cuanto al plazo medio de espera de los ciudadanos le tengo que decir que en cuanto tiene el Programa Individual de Atención aprobado, para el caso de los centros de día y de atención residencial, el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Y por último, el número de plazas financiadas con dinero público con las que se cuenta en la provincia de Cádiz suman un total de 2.944 plazas, a las que la persona beneficiaria tendrá acceso por orden de su propia preferencia, en función también de la disponibilidad.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Sanlúcar de Barrameda en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Sanlúcar de Barrameda en residencias de mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le tengo que decir que los datos con los que contamos son los oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del pasado día 31 de enero de 2017 (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - SAAD). De esta forma, le remito a la última publicación realizada por dicho Ministerio el pasado 31 de enero.

A continuación le facilito el enlace a través del cual puede acceder a dicha información:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/actualidad/2017/enero/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/actualidad/2017/enero/index.htm)

En cuanto al plazo medio de espera de los ciudadanos le tengo que decir que en cuanto tiene el Programa Individual de Atención aprobado, para el caso de los centros de día y de atención residencial, el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Y por último, el número de plazas financiadas con dinero público con las que se cuenta en la provincia de Cádiz suman un total de 2.944 plazas, a las que la persona beneficiaria tendrá acceso por orden de su propia preferencia, en función también de la disponibilidad.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Jerez en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Jerez de la Frontera en residencias de mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le tengo que decir que los datos con los que contamos son los oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del pasado día 31 de enero de 2017 (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - SAAD). De esta forma, le remito a la última publicación realizada por dicho Ministerio el pasado 31 de enero.

A continuación le facilito el enlace a través del cual puede acceder a dicha información:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/actualidad/2017/enero/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/actualidad/2017/enero/index.htm)

En cuanto al plazo medio de espera de los ciudadanos le tengo que decir que en cuanto tiene el Programa Individual de Atención aprobado, para el caso de los centros de día y de atención residencial, el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Y por último, el número de plazas financiadas con dinero público con las que se cuenta en la provincia de Cádiz suman un total de 2.944 plazas, a las que la persona beneficiaria tendrá acceso por orden de su propia preferencia, en función también de la disponibilidad.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000890, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de Algeciras en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en Algeciras en residencias de mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le tengo que decir que los datos con los que contamos son los oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del pasado día 31 de enero de 2017 (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - SAAD). De esta forma, le remito a la última publicación realizada por dicho Ministerio el pasado 31 de enero.

A continuación le facilito el enlace a través del cual puede acceder a dicha información:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/actualidad/2017/enero/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/actualidad/2017/enero/index.htm)

En cuanto al plazo medio de espera de los ciudadanos le tengo que decir que en cuanto tiene el Programa Individual de Atención aprobado, para el caso de los centros de día y de atención residencial, el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Y por último, el número de plazas financiadas con dinero público con las que se cuenta en la provincia de Cádiz suman un total de 2.944 plazas, a las que la persona beneficiaria tendrá acceso por orden de su propia preferencia, en función también de la disponibilidad.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000891, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ciudadanos de La Línea de la Concepción en espera de reconocimiento de la prestación de dependencia y plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en La Línea de la Concepción en residencias de mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le tengo que decir que los datos con los que contamos son los oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del pasado día 31 de enero de 2017 (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - SAAD). De esta forma, le remito a la última publicación realizada por dicho Ministerio el pasado 31 de enero.

A continuación le facilito el enlace a través del cual puede acceder a dicha información:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/actualidad/2017/enero/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/actualidad/2017/enero/index.htm)

En cuanto al plazo medio de espera de los ciudadanos le tengo que decir que en cuanto tiene el Programa Individual de Atención aprobado, para el caso de los centros de día y de atención residencial, el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Y por último, el número de plazas financiadas con dinero público con las que se cuenta en la provincia de Cádiz suman un total de 2.944 plazas, a las que la persona beneficiaria tendrá acceso por orden de su propia preferencia, en función también de la disponibilidad.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-001026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las entidades sancionadas en materia de formación profesional para el empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el pasado mes de enero se le dio respuesta a dos solicitudes de información relativas al mismo asunto y mismas entidades conforme al artículo 7 del Reglamento del Parlamento.

No obstante, he de informarle que son tres entidades sancionadas y que dos de esos expedientes se encuentran en suspensión por encontrarse los hechos en sede judicial hasta que no recayese sentencia judicial firme.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-001468, respuesta a la Pregunta escrita relativa al inicio de las obras de la residencia de mayores San José Artesano, en Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001468 Y 10-17/PE-00140**

Antes que nada me gustaría hacerle saber que ante la identidad de contenido de las preguntas 10-16/PE-001468 y la 10-17/PE-001711, mediante este escrito le contesto a ambas preguntas.

En esta línea quisiera indicarle que el inicio de obras de residencia de mayores de San Juan Artesano, en Algeciras, le informo que desde esta Consejería se están realizando toda una serie de actuaciones necesarias para la mejora y modernización de las instalaciones de los centros residenciales públicos en Andalucía.

En concreto, el procedimiento para comenzar las obras en la Residencia de Personas Mayores San José Artesano, en Algeciras, ya ha comenzado. Con fecha 2 de enero de 2017 se aprobó la contratación de la redacción del proyecto. El inicio de las obras está previsto entre finales de 2017 y principios de 2018.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-001499, respuesta a la Pregunta escrita relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016 del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Ampliación y Mejora del Parque Tecnológico Tecnobahía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo.

Un modelo de gobernanza que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015 por el que se definía los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la ITI para la provincia de Cádiz.

Una participación que se viene articulando a través de una serie de mesas de trabajo que constituyen un verdadero diálogo permanente con los sectores productivos prioritarios definidos en el documento estratégico generando una Alianza Estratégica con los sectores productivos de la provincia de Cádiz.

Para el desarrollo de esta Iniciativa el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida adicional a los Fondos Europeos que le correspondería recibir a la provincia de Cádiz de 387 millones de euros para el marco 2016-2020. Para la gestión de estos Fondos Europeos, el decreto de gobernanza aprobado recoge la creación de dos Comisiones para la gestión del programa (ITI de Cádiz) y por ende de estos fondos mencionados. Dos comisiones que se apoyan en una serie de mesas de sectores productivos considerados estratégicos por el documento de diagnóstico de la ITI de Cádiz.

El proyecto al que se refiere la pregunta, “Ampliación y mejora del Parque Tecnológico TecnoBahía”, está incluido dentro de un ámbito de actuación preferente como es el desarrollo de las empresas gaditanas. Dicho ámbito, venía definido en el documento de diagnóstico para la solicitud de la ITI e incluye varias acciones desglosadas en proyectos a realizar en la provincia. Este proyecto fue elevado por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía es de 9.600.000 euros. La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 2.800.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-001861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Hidrológico Andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, los municipios y núcleos urbanos de la provincia de Granada que disponen de infraestructuras de depuración, se relacionan en la tabla siguiente.

Conviene señalar que, para las aglomeraciones de más de 2.000 h-eq, la población equivalente asciende a 1.311.138, de las que 1.178.378 tienen EDAR (89,87%).

DENOMINACIÓN EDAR	MUNICIPIO	NÚCLEO
EDAR AGRÓN	AGRÓN	AGRÓN
EDAR ALBONDÓN	ALBONDÓN	ALBONDÓN
EDAR ALCUDIA DE GUADIX-ESFILIANA	VALLE DEL ZALABÍ	ALCUDIA DE GUADIX
	VALLE DEL ZALABÍ	ESFILIANA
EDAR ALDEIRE	ALDEIRE	ALDEIRE
EDAR ALFACAR	ALFACAR	ALFACAR
	ALFACAR	FUENTE GRANDE
EDAR ALMONTARAS	CASTRIL	ALMONTARAS
EDAR ALMUÑÉCAR	ALBUÑOL	CHAULINES (LOS)
	ALMUÑÉCAR	ALMUÑÉCAR
	ALMUÑÉCAR	VELILLA-TARAMAY
EDAR BÁCOR OLIVAR	GUADIX	BACOR
EDAR BARRANCOS DE TÁJARJA	CHIMENEAS	CHIMENEAS
EDAR BAZA	BAZA	BAZA
EDAR BEAS DE GRANADA NUEVA	BEAS DE GRANADA	BEAS DE GRANADA
EDAR BENALÚA DE LAS VILLAS	BENALÚA DE LAS VILLAS	BENALÚA DE LAS VILLAS
EDAR BENAMAUREL	BENAMAUREL	BENAMAUREL
EDAR BÉRCHULES	BÉRCHULES	ALCUTAR
	BÉRCHULES	BÉRCHULES

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

DENOMINACIÓN EDAR	MUNICIPIO	NÚCLEO
EDAR CACÍN	CACÍN	CACÍN
EDAR CANILES	CANILES	CANILES
EDAR CAÑAR	CAÑAR	CAÑAR
EDAR CARCHUNA-CALAHONDA	MOTRIL	CALAHONDA
	MOTRIL	CARCHUNA
	MOTRIL	CHUCHA (LA)
	MOTRIL	PERLA DE ANDALUCIA (LA)
EDAR CARRIONES	CASTILLEJAR	CARRIONES (LOS)
EDAR CASTELL DE FERRO	GUALCHOS	CASTELL DE FERRO
	GUALCHOS	GUALCHOS
EDAR CASTILLÉJAR	CASTILLÉJAR	CASTILLÉJAR
EDAR CASTILLO DE TÁJARJA	CHIMENEAS	CASTILLO DE TÁJARJA
EDAR CASTRIL	CASTRIL	ALMONTARAS
	CASTRIL	CASTRIL
EDAR CHIMENEAS	CHIMENEAS	CHIMENEAS
EDAR COGOLLOS DE GUADIX	COGOLLOS DE GUADIX	COGOLLOS DE GUADIX
EDAR COLOMERA	COLOMERA	COLOMERA
EDAR CORTES DE BAZA	CORTES DE BAZA	CORTES DE BAZA
EDAR CUEVAS DEL CAMPO	CUEVAS DEL CAMPO	CUEVAS DEL CAMPO
EDAR CÚLLAR	CULLAR	CULLAR
EDAR DARRO	DARRO	DARRO
EDAR DE ALBUÑOL-COSTA TROPICAL (EN CONSTRUCCIÓN)	ALBUÑOL	ALBUÑOL
	ALBUÑOL	CASTILLAS (LOS)
	ALBUÑOL	POZUELO (EL)
	ALBUÑOL	RABITA (LA)
EDAR DEHESAS DE GUADIX	DEHESAS DE GUADIX	DEHESAS DE GUADIX
EDAR DIEZMA	DIEZMA	DIEZMA
EDAR DÓLAR	DÓLAR	DÓLAR
EDAR EL TURRO	CACIN	TURRO (EL)
EDAR EL VALLE	VALLE (EL)	MELEGIS
	VALLE (EL)	RESTABAL
EDAR ESCÚZAR	ESCUZAR	ESCUZAR
EDAR FERREIRA	FERREIRA	FERREIRA
EDAR FORNES	ARENAS DEL REY	FORNES
EDAR FUENTE VERA	CASTRIL	FUENTE VERA
EDAR GALERA	GALERA	GALERA
EDAR GOR	GOR	GOR

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

DENOMINACIÓN EDAR	MUNICIPIO	NÚCLEO
EDAR GORAFE	GORAFE	GORAFE
EDAR GRANADA SUR	CENES DE LA VEGA	CENES DE LA VEGA
	GRANADA	GRANADA
	GRANADA	LANCHA DEL GENIL
	HUETOR VEGA	HUETOR VEGA
	PINOS GENIL	PINOS GENIL
EDAR GUADIX	GUADIX	ESTACION DE GUADIX
	GUADIX	GUADIX
EDAR GÜÉJAR SIERRA	GÜÉJAR SIERRA	GÜÉJAR SIERRA
EDAR HERNÁN VALLE	GUADIX	HERNAN-VALLE
EDAR HUÉNEJA	HUENEJA	HUENEJA
EDAR HUÉSCAR	HUÉSCAR	BARRIO NUEVO
	HUÉSCAR	BARRIO NUEVO DE SAN CLEMENTE
	HUÉSCAR	HUESCAR
EDAR HUÉTOR-SANTILLÁN	HUÉTOR DE SANTILLÁN	HUÉTOR DE SANTILLÁN
EDAR HUÉTOR-TÁJAR	HUÉTOR TÁJAR	HUÉTOR TÁJAR
EDAR IZNALLOZ	IZNALLOZ	IZNALLOZ
EDAR JAYENA	JAYENA	JAYENA
EDAR LA CALAHORRA	CALAHORRA (LA)	CALAHORRA (LA)
EDAR LA HERRADURA	ALMUÑÉCAR	HERRADURA (LA)
EDAR LA HUERTEZUELA-LAS CUEVAS	HUENEJA	CUEVAS (LAS)
	HUENEJA	HUERTEZUELA (LA)
EDAR LA MALAHÁ	MALAHA (LA)	MALAHA (LA)
EDAR LA ZUBIA	ZUBIA (LA)	CUMBRES VERDES
EDAR LAS CUCHARETAS	CORTES DE BAZA	CUCHARETAS (LAS)
EDAR LOJA	LOJA	BARRIO SAN ANTONIO
	LOJA	BUJEO (EL)
	LOJA	LOJA
EDAR LOS OLIVOS	CASTILLEJAR	OLIVOS (LOS)
EDAR LOS PELOTEOS	LECRIN	PELOTEOS
EDAR MANZANIL	LOJA	LOJA
EDAR MARCHAL	MARCHAL	MARCHAL
EDAR MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	MONTEFRÍO
EDAR MONTEJÍCAR	MONTEJÍCAR	MONTEJÍCAR
EDAR MONTILLANA	MONTILLANA	MONTILLANA

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

DENOMINACIÓN EDAR	MUNICIPIO	NÚCLEO
EDAR MOTRIL	MOTRIL	CALAHONDA
	MOTRIL	CARCHUNA
	MOTRIL	MOTRIL
	MOTRIL	TORRENUEVA
	MOTRIL	VARADERO (EL)
	SALOBREÑA	CALETA-GUARDIA (LA)
	SALOBREÑA	LOBRES
	SALOBREÑA	MONTE ALMENDROS
	SALOBREÑA	PLAYA
	SALOBREÑA	SALOBREÑA
EDAR NUEVA DE UGÍJAR	UGIJAR	UGIJAR
EDAR NUEVA DE ZAFARRAYA	ZAFARRAYA	ALMENDRAL (EL)
	ZAFARRAYA	ZAFARRAYA
EDAR OESTE-LOS VADOS	GRANADA	CERRILLO DE MARACENA
	GRANADA	GRANADA
EDAR ORCE	ORCE	ORCE
EDAR ÓRGIVA	ÓRGIVA	ÓRGIVA
EDAR PADUL	PADUL	PADUL
	PADUL	URBANIZACIÓN VALLE DEL PUNTAL
EDAR PAMPANEIRA	PAMPANEIRA	PAMPANEIRA
EDAR PÍÑAR	PÍÑAR	PÍÑAR
EDAR PRADOLLANO	MONACHIL	MONACHIL
	MONACHIL	SIERRA NEVADA
EDAR PUEBLA DE DON FADRIQUE	PUEBLA DE DON FADRIQUE	PUEBLA DE DON FADRIQUE
EDAR PURULLENA	PURULLENA	PURULLENA
EDAR QUÉNTAR	QUÉNTAR	QUÉNTAR
EDAR RIOFRÍO	LOJA	CUESTA BLANCA
	LOJA	RIOFRÍO
	LOJA	VENTA DEL RAYO
EDAR SANTA CRUZ DEL COMERCIO	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	SANTA CRUZ DEL COMERCIO
EDAR SUR-CHURRIANA	CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA
	GRANADA	GRANADA
EDAR TORRE-CARDELA	TORRE-CARDELA	TORRE-CARDELA
EDAR TREVÉLEZ	TREVÉLEZ	TREVÉLEZ
EDAR VENTA DE ZAFARRAYA	ALHAMA DE GRANADA	VENTAS DE ZAFARRAYA
EDAR VILLANUEVA DE LAS TORRES	VILLANUEVA DE LAS TORRES	VILLANUEVA DE LAS TORRES

Del total de infraestructuras pendientes de ejecución para completar el mapa de depuración de Andalucía, se encuentran declaradas de interés general del Estado y por lo tanto son de ejecución y financiación por el Estado, las correspondientes a los siguientes ámbitos territoriales:

- Campo de Dalías
- Campo de Gibraltar
- Motril-Salobreña
- Costa del Sol
- Cuenca del río Guadiaro
- Cuenca del río Tinto
- Entorno Doñana
- Marismas del Odiel
- La Janda

Con objeto de planificar las actuaciones de ambas administraciones, en materia de saneamiento y depuración, esta Consejería y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente están elaborando un convenio para el marco temporal previsto en la actual Planificación Hidrológica.

Con respecto a los 265,8 millones de euros destinados a un programa en materia de aguas, conviene precisar que, dicho importe incluye todos los capítulos presupuestarios del programa 51D de aguas de esta Consejería, es decir, capítulo 1 de personal, capítulo 2 gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 3 gastos financieros y capítulo 6 inversiones reales.

Con cargo a este Programa, se encuentran comprometidas una serie de inversiones a realizar en la provincia de Granada, que, con un presupuesto total de 24.377.460,21 €, han sido ejecutadas en su parte correspondiente en 2016.

13 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-001894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía y concertadas para enfermos de Alzheimer**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En lo relativo a la atención a personas con Alzheimer, les informamos que no existe una tipología específica de plazas para personas con la enfermedad de Alzheimer sino que estas personas pueden acceder al total de plazas de atención a personas mayores en situación de dependencia.

En total en Andalucía hay 28.903 plazas financiadas con dinero público en residencias y centros de día para personas mayores en situación de dependencia. A este conjunto de plazas pueden acceder las personas con alzheimer una vez reconocida su situación de dependencia, si así se recomienda en su Programa Individual de Atención.

En concreto, en relación a su pregunta en relación al número de plazas existentes en Andalucía, le tengo que decir que hay un total de 23.721 plazas atendidas con dinero público.

Desgranarle, por tanto, el número de plazas financiadas con dinero público ofreciéndole tal y como demanda en su pregunta un desglose por provincias:

- Provincia de Almería: 2.418 plazas.
- Provincia de Cádiz: 3.171 plazas.
- Provincia de Córdoba: 3.063 plazas.
- Provincia de Granada: 2.685 plazas.
- Provincia de Huelva: 1.523 plazas.
- Provincia de Jaén: 2.912 plazas.
- Provincia de Málaga: 3.511 plazas.
- Provincia de Sevilla: 4.424 plazas.

Sevilla, 15 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-001913, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprogramación de Fondos Cofinanciados con Fondo Social Europeo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Amos García Hueso y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En el marco 2007-2013, el Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía 2007-2013, ha sido objeto de dos reprogramaciones, una en 2013 y otra en 2014. Dichas reprogramaciones afectaron a la distribución financiera por ejes, según se muestra en el cuadro siguiente:

EJE	PROGRAMACIÓN INICIAL	REPROGRAMACIÓN 2013	REPROGRAMACIÓN 2014
1	250.694.245,00	160.045.391,00	74.781.813,00
2	611.680.250,00	611.680.250,00	295.108.537,00
3	500.665.995,00	641.242.032,00	1.052.985.745,00
4	64.406.182,00	15.517.968,00	0,00
5	17.248.940,00	16.209.971,00	21.819.517,00
TOTAL	1.444.695.612,00	1.444.695.612,00	1.444.695.612,00

*Reprogramación 2013:*

– Esta reprogramación, que contemplaba una redistribución de 140.576.037 de euros, fue abordada para garantizar la absorción total de los recursos del PO. En aquel momento, se iniciaba la implantación de la posibilidad de certificación por módulos en el ámbito educativo, que garantizaba bajas tasas de error, por lo que se consideró conveniente incrementar la programación destinada a actuaciones de dicho ámbito, que se hallaban recogidas en el eje 3. Como puede verse en el cuadro, se incrementó en algo más de 140 millones la dotación de dicho eje, que es el que financiaba las actuaciones de “Aumento y mejora del capital humano”.

– En contrapartida, se disminuyó en 90,7 millones de euros la dotación del eje 1, destinado al “fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad”; el eje 4, dedicado a la “promoción de la cooperación transnacional e interregional” se minoró en 48,9 millones de euros y el eje 5, de “asistencia técnica”, en 1 millón de euros.

– Además, se llevó a cabo una reasignación de fondos dentro del eje 2 con el fin de incrementar la dotación financiera de las actuaciones relacionadas con medidas activas y preventivas en el mercado laboral, así como las de modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral.

*Reprogramación 2014:*

– La reprogramación afectó a 417.353.259 euros de un total 1.444.695.612 euros del programa operativo.

El aspecto más destacado de esta reprogramación es que se incrementó el eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, en 411,7 millones de euros. Este incremento se destinó a actuaciones de formación profesional reglada y a la formación de los Especialistas Interinos Residentes del Servicio Andaluz de Salud, reemplazando ambos tipos de formación- que se certificaban por módulos- a las actuaciones programadas en los ejes 1 y 2 de Formación Profesional para el Empleo. Concretamente, el eje 1, “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad” disminuyó en 85,3 millones de euros y el eje 2, en 316,6 millones de euros.

– Otro aspecto destacable es que fueron eliminadas de la programación la totalidad de actuaciones del eje 4, “Promover la cooperación transnacional e interregional”, quedando dicho eje a cero tras minorarse en los 15,5 millones que tenía asignados tras la reprogramación llevada a cabo en 2013.

– La reprogramación de 2014 también afectó al eje 5 “Asistencia técnica”, ya que, debido a la proximidad del final del periodo de elegibilidad, se consideró necesario incrementar el mismo en 5,6 millones de euros para reforzar el apoyo a la gestión, seguimiento y control con objeto de garantizar que se completaba de manera satisfactoria la ejecución del Programa Operativo, así como para acometer las tareas de programación del siguiente marco que ya estaban en curso.

– Por último, resaltar que las reprogramaciones no se tradujeron en un recorte de los recursos destinados a las actuaciones que habían sido inicialmente previstas en el Programa Operativo FSE- Andalucía 2007-2013 y que acabaron siendo reemplazadas, sino que las mismas se llevaron a cabo, pero financiándose con recursos propios de la Junta de Andalucía, en lugar de recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-002289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Día de Mayores El Saladillo en Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta le informo que Algeciras cuenta con tres Centros de Participación Activa para Personas Mayores (CPA) de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía configurados de acuerdo con el Decreto 72/2012, de 20 de marzo (Algeciras I, Algeciras II (Anexo Residencia Pensionistas), Algeciras III), a través del cual se ponen a disposición recursos que cubren las necesidades de la población de mayores en el citado municipio.

Sevilla, 8 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-002294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de cafetería Centro de Mayores de Motril**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016  
Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta relativa al servicio de cafetería centro de mayores de Motril, informarle de los siguientes hechos:

– Que el 5 de Mayo de 2015, en el *BOJA* de fecha 8 de Mayo de 2015, se anunció el procedimiento de licitación abierto de la concesión para la explotación del Servicio de Bar-Cafetería del Centro de Participativa para Mayores de Motril, tras haberse producido la renuncia del anterior concesionario por razones personales. Ésta quedó desierta al no reunir ninguno de los licitadores los requisitos de solvencia técnica o profesional, ni financiera.

– Que mediante resolución de 22 de Junio de 2015, con *BOJA* de 25 de junio de 2015, se aprobó nueva convocatoria de licitación adjudicándose a la única licitadora que se presentó con formalización del contrato el 7 de septiembre de 2015. Posteriormente, el 28 de enero de 2016, la adjudicataria presentó renuncia por entender que el negocio posibilitaba una explotación del servicio con escaso margen económico.

– En la actualidad, se ha comenzado el trámite para un nuevo procedimiento para la adjudicación de la prestación del referido servicio complementario a las actividades que desarrollan en el centro.

Sevilla, 8 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-002312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuantías económicas para jóvenes extutelados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su primera pregunta relativa a las cuantías económicas, partidas presupuestarias y ejercicios correspondientes, en los que el Consejo de Gobierno ha llevado a cabo distintas actuaciones en pro de la emancipación para jóvenes extutelados a través del Programa P+18, procedo a detallarle a continuación su petición a través de los dos grupos de acción dentro de dicho programa: alta y media intensidad.

Por la parte de los jóvenes necesitados de una actuación de alta intensidad (P+18 Alta Intensidad),

- En 2013, se invirtió un total de 1.680.900,00€.
- En 2014, la cuantía total superó el millón de euros (1.089.722,81€).
- En 2015, decirle que la cuantía fue de 1.470.943,66 €
- En 2016, el importe aumentó, siendo 1.576.166,60€.

En lo relativo a los jóvenes integrados dentro de la actuación de media intensidad (P+18 Media Intensidad):

- En 2013, se llevó a cabo una inversión de 1.384.880,00 €.
- En 2014, se alcanzó los 762.937,10 €.
- En 2015, se invirtió 1.155.831,71 €.
- En 2016, la cuantía alcanzó los 1.239.185,04 €.

Respondiendo a su segunda pregunta, decirle que todas las cuantías reflejadas dentro del Programa de la Junta de Andalucía P+18, han ido destinadas a desarrollar actuaciones en dos niveles:

*Recursos de Alta Intensidad:* Grosso modo están constituidos por pisos de autonomía, donde se proporciona una atención integral que cubre las necesidades de los jóvenes que después de abandonar los centros de menores carecen de posibilidad para vivir de forma autónoma (cumplidos los 18 años).

Las intervenciones se vienen desarrollando a través del Plan Personal de Vida (PPV), de carácter integral, con un estudio de la realidad y los procesos de cada joven, realizando un diagnóstico individualizado y una planificación de la intervención temporalizada, encaminada a la capacitación para su plena integración en

el mundo adulto. Todo ello a través de las siguientes prioridades: autonomía personal, formación, empleo y/o vivienda.

*Recursos de Media Intensidad:* está compuesto fundamentalmente por una red de centros de día, destinados a menores con medida de protección a partir de los 16 años y a jóvenes mayores de 18 años que ya han salido del sistema de protección. En estos recursos se ofrecen los siguientes servicios: orientación y asesoramiento; itinerarios de inserción individualizados, formación interna, actividades de ocio.

Sevilla, 15 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-002346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de ejecución de la ronda sur de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que con fecha 10 de abril de 2008 fue aprobada la Orden de Iniciación del Estudio Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera donde describe los trabajos a realizar que consisten en la realización del Proyecto de Construcción. Dicha actuación fue atribuida a la GIASA (ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía), quien convocó el correspondiente concurso publicado en *BOE* de 19 de abril de 2008, por un importe de 1.500.300,31 euros.

Para la redacción de este proyecto se tomó como punto de partida el Estudio Informativo 'Ronda Sur Metropolitana de Jerez', redactado en octubre de 2007, estudio que se somete a todas las tramitaciones de Información Pública y Evaluación de Impacto Medioambiental cuya Declaración de Impacto Ambiental fue aprobada en 2009.

El Estudio Informativo amplía el alcance, la longitud y el presupuesto de ejecución del proyecto de construcción debido a los hallazgos que se han realizado durante su ejecución que suponen modificaciones en el trazado previsto, por lo que se optó por la redacción de tres Proyectos de trazado, uno por cada uno de los tramos que se determinaron.

Los trabajos se realizan entre octubre de 2008 y agosto de 2012 y dieron lugar a la redacción de dos de los tres proyectos y al análisis de condicionantes del tercero. Esto ha supuesto la certificación de un montante global de 1.165.157 euros. Desde este momento, la falta de disponibilidad presupuestaria ha provocado que no se pudiera garantizar la continuidad de los trabajos, y por tanto se firmó la Orden de paralización con fecha 20/03/2015.

Actualmente, el reinicio de los trabajos para la finalización de la redacción del proyecto pendiente, está condicionada por la existencia de dotación presupuestaria que permita afrontar su ejecución y ha sido incluida en el PISTA 2020.

Señalar además que las actuaciones anteriores se planificaron y proyectaron en un entorno económico diferente al actual y que la demanda de tráfico en las carreteras autonómicas situadas al sur de Jerez han experimentado una disminución significativa.

Sevilla, 14 de enero de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-002357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas Universidad de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que Se puede hablar de deuda, en cuestiones de Tesorería de la Junta de Andalucía, cuando nos referimos a obligaciones reconocidas que tienen pendiente de materializar el pago. Es decir, el periodo que transcurre desde que se registra la obligación como OP -como se conoce a nivel administrativo a esta fase de la gestión presupuestaria-, hasta que Tesorería ejecuta finalmente el pago; es cuando podemos hablar con propiedad de deuda.

Este proceso hace que la deuda esté siempre viva y fluctúe constantemente conforme se van reconociendo nuevas obligaciones y se vayan materializando pagos. Pensar, por tanto, en una deuda cero es irreal. Algo de deuda corriente tiene que haber, siempre por razones puramente administrativas.

Al cierre del ejercicio 2015, la cifra de obligaciones pendientes de materializar a la Universidad de Huelva, ascendía a 8.169.172 euros, importe éste que se ha pagado en su totalidad.

Las obligaciones reconocidas en 2016 se ha materializado sin retraso alguno, de acuerdo con el plan de tesorería acordado. Según dicho plan, los pagos previstos del presupuesto 2016, habrían de ascender a 63.692.527 €. A 15 de diciembre se habían pagado 49.401.972 €, y en la segunda quincena de diciembre se pagó la cuantía restante por 14.290.555 €. Los periodos medios de pago a proveedores de la Universidad de Huelva desde 2015 están en los plazos permitidos por la normativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-002375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda al Aula de la Naturaleza Dehesa Huerta Los Caños en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, por Resolución de 13 de diciembre de 2016 de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de esta Consejería, se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención concedida, por incumplimiento de la finalidad u objeto del proyecto que la fundamentan.

8 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-002377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del cable inglés**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2017*

El cargadero de mineral "El Alquife" de Almería es propiedad de la Autoridad Portuaria de Almería, adscrita al Ministerio de Fomento a través del ente público Puertos del Estado.

No obstante, con el objetivo de impulsar la recuperación y puesta en valor de dicho bien, la Consejería de Cultura organizó en 2007 un concurso de ideas que fue ganado por el arquitecto almeriense Ramón de Torres López. La redacción del proyecto finalizó en 2008 y supuso una inversión de 374.000 € por parte de la Consejería de Cultura. Además, entre 2010 y 2012, de nuevo la Consejería de Cultura, y también el Ministerio de Fomento con cargo al 1% Cultural, abordaron a partes iguales la ejecución de la primera fase del proyecto de recuperación, lo que supuso una inversión total de 3.700.000 €.

Por tanto, corresponde a la Autoridad Portuaria de Almería comprometerse con la ejecución del resto del proyecto de recuperación del cargadero de mineral que, pese a no ser de titularidad autonómica, ha supuesto ya una inversión por parte de la Consejería de Cultura de 2.224.000 €.

Sevilla, a 13 de marzo de 2017.

La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-002379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las depuradoras de Adra, El Ejido y Roquetas de Mar (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, le informo que el “saneamiento, depuración y reutilización del Campo de Dalías” está declarado de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, por lo que su ejecución y financiación corresponden a la Administración del Estado. En ese sentido, es como se encuentran contempladas las ampliaciones de las EDAR de El Ejido, Adra y Roquetas de Mar en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas de Andalucía, aprobado por Real Decreto 11/2016, de 8 de enero.

La colaboración de la Junta de Andalucía se plasmó en sendos convenios firmados en 2006, convenios reguladores para la financiación y explotación de la reutilización de aguas residuales depuradas en las tres EDAR citadas, en virtud de los cuales: participará en el cumplimiento de cuantos asuntos se consideren necesarios y oportunos para el buen fin de los convenios y, en concreto, en el seguimiento, la administración y el control de los aprovechamientos hidráulicos y los aspectos de calidad de las aguas del dominio público hidráulico, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones y concesiones.

8 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a «La ciudad inglesa de Venta Melchor», en La Línea de la Concepción (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la pregunta realizada, le adjunto la Resolución de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de 18 de enero de 2017, por la que se acuerda la inadmisión a trámite de la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística relativa a la "Finca San Antonio", así como el oficio de su remisión, de 25 de enero de 2017, a este Ayuntamiento.

8 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO**

Delegación Territorial en Cádiz

**RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL EN CADIZ DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE ACUERDA LA INADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN RELATIVA A LA “FINCA SAN ANTONIO”.**

Vista la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mediante la que solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción relativa a la “Finca San Antonio”, de acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En fecha 10 de enero de 2017 tuvo entrada en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción relativa a la “Finca San Antonio”, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2.b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción relativa a la “Finca San Antonio”, se encuentra sometida al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria.

**TERCERO.-** Examinado el contenido del Borrador (Avance) y el Documento Inicial Estratégico de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción relativa a la “Finca San Antonio”, y vistos los informes del Sr. Arquitecto Municipal y de la S<sup>a</sup> Asesora Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en los que se pone de manifiesto la existencia de tres incendios forestales en el ámbito de la modificación en los años 1984, 2001 y 2008, se requirió informe al Sr. Director del Centro Operativo de Infoca en Cádiz, al objeto de que informara sobre los incendios forestales acaecidos durante los últimos treinta años en el ámbito territorial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la



Plaza Asdrubal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz  
Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 90 00 04

Código:64oxu862ZEDXIA7H6kuFUUVUpBkdYw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO	FECHA	18/01/2017
ID. FIRMA	64oxu862ZEDXIA7H6kuFUUVUpBkdYw	PÁGINA	1/4

## JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO

Delegación Territorial en Cádiz

Concepción relativa a la “Finca San Antonio”, concluyendo el informe emitido por dicho Centro Operativo en fecha 17 de enero de 2017, de que en ese periodo se habían producido cuatro incendios forestales que habían afectado al ámbito de la citada Modificación Puntual en los años 1994, 2001, 2008 y 2016.

- CUARTO.-** El artículo 50.1.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, establece que las comunidades autónomas deberán garantizar las condiciones para la restauración de los terrenos forestales incendiados, y queda prohibido el cambio de uso forestal al menos durante 30 años. Con carácter singular el apartado b) del mismo artículo establece que las comunidades autónomas podrán acordar excepciones a esta prohibición siempre que, con anterioridad al incendio forestal, el cambio de uso estuviera previsto en un instrumento de planeamiento previamente aprobado.
- QUINTO.-** En el caso de los terrenos de la “Finca San José”, objeto de la Modificación Puntual cuya evaluación ambiental estratégica ha sido solicitada no existe ningún instrumento de planeamiento anterior a los años 1994, 2001 y 2008 que haya sido aprobado ni esté pendiente de aprobación, que prevea el cambio de uso forestal de dichos suelos, según se desprende del informe de la S<sup>a</sup> Asesora Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por lo que no procede la excepción que establece el citado artículo 50.1.b) de la Ley 43/2003, de Montes.
- SEXTO.-** Únicamente el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar que fue aprobado mediante Decreto 370/2011, de 20 de diciembre, y que entró en vigor el 20 de marzo de 2012, con posterioridad a los incendios forestales de 1994, 2001 y 2008, en su Memoria de Ordenación identifica un ámbito de dinamización turística mediterránea en el que se incluyen las zonas de Portichuelos, Alcaidesa, Borondo y Los Pinos, y prevé la incorporación a la explotación turística de parte del litoral existente entre los suelos urbanos y urbanizables al norte de La Línea de la Concepción y los suelos urbanos de La Alcaidesa, que no obstante no es de aplicación para poder acogerse a la excepción que establece el artículo 50.1.b) de la disposición legal aludida.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes



Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz  
Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 90 00 04

Código:640xu862ZEDXIA7H6kufUUVUpBkdYw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO	FECHA	18/01/2017
ID. FIRMA	640xu862ZEDXIA7H6kufUUVUpBkdYw	PÁGINA	2/4

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO**  
Delegación Territorial en Cádiz

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 38 y posteriores de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, resulta que la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción relativa a la "Finca San Antonio", no puede ser admitida a trámite conforme a lo expresado en el citado artículo 38.1.a) por estimarse de modo inequívoco que la misma es manifiestamente inviable por razones ambientales, e incompatible con la normativa ambiental (Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes), por lo que no procede iniciar el trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria solicitado, por los siguientes motivos:

- 1.- En el ámbito de actuación de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción relativa a la "Finca San Antonio" se han producido cuatro incendios forestales (años 1994, 2001, 2008 y 2016) en los últimos treinta años.
- 2.- La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, establece en su artículo 50.1.a) que las comunidades autónomas deberán garantizar las condiciones para la restauración de los terrenos forestales incendiados, y queda prohibido el cambio de uso forestal al menos durante 30 años.
- 3.- No es de aplicación la excepción que con carácter singular establece el artículo 50.1.b) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, ya que no existe ningún instrumento de planeamiento anterior a los años 1994, 2001 y 2008 aprobado, que prevea el cambio de uso forestal de dichos suelos.

### POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

### RESUELVO

No admitir a trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción relativa a la "Finca San Antonio", conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el titular de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería



Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz  
Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 90 00 04

Código:640xu862ZEDXIA7H6kuFUUVUpBkdYw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO	FECHA	18/01/2017
ID. FIRMA	640xu862ZEDXIA7H6kuFUUVUpBkdYw	PÁGINA	3/4

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial en Cádiz

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ÁNGEL ACUÑA RACERO



Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz  
Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 90 00 04

Código:64oxu862ZEDXIA7H6kufUUVUpBkdYw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO	FECHA	18/01/2017
ID. FIRMA	64oxu862ZEDXIA7H6kufUUVUpBkdYw	PÁGINA	4/4

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial en Cádiz

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> D.T.MEDIO AMBIENTE CÁDIZ CMAOT
	201799900028589 - 25/01/2017
	Registro Auxiliar C.O.P. - CA
	S/Ref: JCVT/CAVV N/Ref: COP/JAG

Asunto: Modificación del PGOU

Excmo. Ayuntamiento de  
La Linea de la Concepción  
Ate: Sr Alcalde  
11300-LA La Linea (Cádiz)

Con relación a la modificación del PGOU en la finca San Antonio y a la vista de los informes tanto de la Asesora Jurídica como del Arquitecto municipal y comprobado en la en la base de datos del Centro Operativo Provincial, la frecuencia de incendios en el término municipal de La línea de la Concepción, podemos decir que la excepcionalidad del art. 50.1.b de la Ley 43/2003, propuesta para la modificación del PGOU No es de aplicación. Por tanto es de aplicación lo que establece el art 50.1.a; la imposibilidad de cambio de uso de los terrenos cuando han sido objeto de incendio durante un período de al menos 30 años.

Se adjunta croquis y cuadro resumen del histórico de incendios con afección a la finca de referencia (Doc n°1) y también para mayor información se adjuntan datos de todos los incendios registrados en el paraje conocido como Santa Margarita (Doc n°2).

EL DIRECTOR DEL COP



Plaza de Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía.11071 Cádiz Teléfono: 956008767 / Fax:956905223

Página 1 de 1

11

Código:640xu788PFIRMA0cJhdjJ4Xt2CjNDp. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	640xu788PFIRMA0cJhdjJ4Xt2CjNDp	PÁGINA	1/1

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En relación a su pregunta relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo, en adelante –PACODE–, le comunico que dicha información queda recogida en el Diario de Sesiones de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del pasado 8 de marzo de 2017 donde tuve la oportunidad de informar sobre el cumplimiento de dicho plan a usted misma.

Sevilla, 14 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en la provincia de Sevilla durante el año 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017 y su documentación anexa, en la que se incluye la información solicitada, ha sido remitida al Parlamento de Andalucía al inicio del ejercicio para su distribución entre los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

Sevilla, 8 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla durante el año 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000028, relativa a las inversiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla durante el año 2017, se comunica que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017 y su documentación anexa, en la que se incluye la información solicitada, ha sido remitida al Parlamento de Andalucía al inicio del ejercicio para su distribución entre los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

Sevilla 8 de marzo de 2017.  
La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la provincia de Sevilla durante el año 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, según la información aportada por los correspondientes centros directivos competentes, les indico que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017 y su documentación anexa, en la que se incluye la información solicitada, ha sido remitida al Parlamento de Andalucía al inicio del ejercicio para su distribución entre los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la variación de los ingresos tributarios de Andalucía (ITA), en términos homogéneos, definidos en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000036, relativa a la variación de los ingresos tributarios de Andalucía (ITA) en términos homogéneos definidos en la Ley 6/2010 de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, se comunica que no ha sido necesario calcular la variación de los ingresos tributarios dado el contexto presupuestario general derivado de la crisis económica.

No obstante, el esfuerzo del Gobierno andaluz para apoyar a las corporaciones locales se ha puesto de manifiesto en estos años, ya que la financiación incondicionada a los ayuntamientos ha aumentado en Andalucía un 277% entre 2008 a 2017, al pasar de los 127,2 a los 480 millones de euros.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de altos cargos en consejos de administración de empresas públicas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la consejera de Hacienda y Administración Pública, el consejero de Turismo y Deporte, el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, la consejera de Educación, el consejero de Economía y Conocimiento, la consejera de Cultura, el consejero de Salud y el consejero de Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 17 de marzo de 2017*

#### CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que según los datos disponibles en la Consejería de Fomento y Vivienda en relación a las sociedades mercantiles de participación mayoritaria recogidas en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía:

– el Consejero de Fomento y Vivienda forma parte de los Consejos de Administración de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía y de Almería Alta Velocidad S.A.;

– la Viceconsejera de Fomento y Vivienda forma parte de los Consejos de Administración de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Almería Alta Velocidad S.A., de Red Logística de Andalucía S.A., de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía Idea;

– el Secretario General Técnico forma parte de los Consejos de Administración de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía; la Secretaría General de Vivienda forma parte del Consejo Rector de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y de la Agencia Andaluza de la Energía;

- el Director General de Movilidad forma parte de los Consejos de Administración de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Almería Alta Velocidad S.A. y de Red Logística de Andalucía S.A.;
  - el Director General de Infraestructuras forma parte del Consejo de Administración de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía;
  - el Director General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura forma parte del Consejo Rector de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía;
  - el Director Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía forma parte de los Consejos de Administración de Malagaport S.L. y de Parque Tecnológico de Andalucía S.A.;
  - y el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía forma parte de los Consejos de Administración de Red Logística de Andalucía S.A. y de las siete autoridades portuarias andaluzas;
- Todos ellos sin recibir retribución ni dieta alguna por ello.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

En relación a su pregunta le informo que esta Consejería sólo tiene adscrita como empresa pública a INTURJOVEN (Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil. S.A). Por ello, indicarle que:

Por una parte, el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, es Presidente del Consejo de Administración de Inturjovent y Consejero Delegado de la misma.

Por otra parte, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, es vocal del Consejo de Administración de Inturjovent.

En ambos casos, no perciben ningún tipo de remuneración.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000043, relativa al número de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía que pertenecen a Consejos de Administración de empresas públicas, se remite la información correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

Consejera: Presidencia de la Empresa Pública de Gestión de Activos

Viceconsejera: Vocal de la Empresa Pública de Gestión de Activos

Secretaria General de Hacienda: Vocal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior

Secretaria General de Finanzas y Sostenibilidad: Vocal de Epgasa, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

Secretaria General para la Administración Pública: Vocal de Epgasa

Secretaria General Técnica: Vocal de la Agencia Andaluza de la Energía.

Director General de Política Digital: Vocal de Epgasa y Sandetel.

Director General de Presupuestos: Vocal de Epgasa, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y de las APES Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir, Costa del Sol y Poniente de Almería y de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Director General de Financiación y Tributos: Vocal de Epgasa.

Director General de Tesorería y Deuda Pública: Vocal de Epgasa, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Director General de Patrimonio: Vocal de Epgasa, de las APES Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir, Costa del Sol y Poniente de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, del Parque Científico y

Tecnológico Cartuja, de Cetursa Sierra Nevada, de Inturjovent, de la Escuela Andaluza de Salud Pública y de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

Directora General de Recursos Humanos y Función Pública: Miembro del Comité Consultivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Director General de Planificación y Evaluación: Vocal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Se comunica que ningún alto cargo de la Consejería percibe dietas, indemnizaciones ni remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a estos consejos.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

RELACIÓN DE ALTOS CARGOS EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS (AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES Y SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ) Art. 1 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017			
NOMBRE	EMPRESA	CARGO	RETRIBUCIÓN
Consejero/a de Turismo y Deporte	E.P.G.T.D.A. S.A.	Presidencia	NO
	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Presidencia	NO
Viceconsejero/a de Turismo y Deporte	E.P.G.T.D.A. S.A.	Vicepresidencia 1ª	NO
	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Vicepresidencia 1ª	NO
Secretario/a General para el Turismo	E.P.G.T.D.A. S.A.	Vocalía	NO
	AGENCIA PÚBLICA PUERTOS ANDALUCÍA	Vocalía	NO
Secretario/a General para el Deporte	E.P.G.T.D.A. S.A.	Vocalía	NO
	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Consejero/a	NO
D.G. de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo	E.P.G.T.D.A. S.A.	Vocalía	NO
	INTURJOVEN	Vocalía	NO
D.G. de Actividades y Promoción del Deporte	E.P.G.T.D.A. S.A.	Vocalía	NO
	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Consejero/a	NO
Secretario/a General Técnica	E.P.G.T.D.A. S.A.	Secretario/a	NO
D.T. de Cultura, Turismo y Deporte - Granada	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Consejero/a	NO
Consejero/a Delegado/a de la E.P.G.T.D.A.	E.P.G.T.D.A. S.A.	Miembro	NO
	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Consejero/a	NO
Consejero/a Delegado/a CETURSA	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Consejero/a	NO
D.G. de Patrimonio	E.P.G.T.D.A. S.A.	Vocalía	NO
	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Consejero/a	NO
D.T. Medio Ambiente y Ordenación Territorio - Granada	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Consejero/a	NO
Delegado/a del Gobierno de la Junta de Andalucía - Granada	CETURSA SIERRA NEVADA, SA	Vicepresidencia 2ª	NO

Sevilla, 6 de marzo de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández.

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que a continuación le adjunto los datos solicitados relativos a la Consejería de empleo, Empresa y Comercio:

Titular de la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, forma parte de los consejos de administración de sociedades mercantiles del sector público andaluz:

- Consejo de Administración de Veiasa (Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.), en calidad de consejero.
- Consejo de Administración Aerópolis (Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.), en calidad de presidente.
- Consejo de Administración de Sandetel, (SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.), en calidad de presidente.
- Consejo de Administración de Extenda (AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.), pendiente de nombramiento en la próxima sesión de la Junta General de Accionistas de Extenda a celebrar el 20 de marzo, en calidad de consejero.

Por estos cargos no percibe ninguna cantidad en concepto de dietas, indemnizaciones o asistencias.

Titular de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, forma parte de los consejos de administración de sociedades mercantiles del sector público andaluz:

- Consejo de Administración de Sandetel, (Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.) en calidad de consejero.
- Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A., en calidad de Consejero.

Por estos cargos no percibe ninguna cantidad en concepto de dietas, indemnizaciones o asistencias.

Titular de la Dirección General de Comercio, forma parte del consejo de administración de la siguiente sociedad mercantil del sector público andaluz:

- Consejo de Administración de EXTENDA, AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, en calidad de consejera.

Secretaria General del Servicio Andaluz de Empleo, como vocal en Verificaciones Industriales de Andalucía S.A.

Por estos cargos no percibe ninguna cantidad en concepto de dietas, indemnizaciones o asistencias.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

## CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a altos cargos en Consejos de Administración de Empresas Públicas, le informo que según los datos disponibles en esta Consejería en relación a las sociedades

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

mercantiles de participación mayoritaria recogidas en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, únicamente el Secretario General de Agricultura y Alimentación forma parte del Consejo de Administración de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA), sin recibir retribución ni dieta alguna por ello.

8 de marzo de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

### CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, le comunico que en la siguiente tabla puede consultar la información solicitada.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Consejo Rector Agencia Medio Ambiente y Agua	Retribución
Consejero	Presidente	No
Viceconsejero	Vicepresidente	No
Secretario General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana	Vocal	No
Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático	Vocal	No
Secretaría General Técnica	Vocal	No
Director General de Urbanismo	Vocal	No
Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos	Vocal	No
Director General de Prevención y Calidad Ambiental	Vocal	No
Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico	Vocal	No
Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua	Vocal	No

8 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

### CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le traslado la información aportada por los centros directivos que conforman la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, indicándoles además que en ningún caso los altos cargos de la Junta de Andalucía que a continuación se

detallan perciben cantidad alguna por dietas, indemnizaciones, asistencia o cualquier otro concepto asociado a la pertenencia a Consejos de Administración de empresas públicas.

- El titular de la Consejería de la Presidencia y Administración Local pertenece al Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS, S.A.

- La titular de la Secretaría General Técnica pertenece al Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).

- El Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía pertenece al Consejo de Administración de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), al Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y al Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS, S.A.

- El titular de la Secretaría General de Acción Exterior pertenece al Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y al Consejo de Administración de la Agencia Andaluza de promoción Exterior (EXTENDA).

- El titular de la Dirección General de Comunicación Social pertenece al Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).

- El titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz pertenece al Consejo de Administración de Tecno Bahía, S.L y al Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS, S.A.

- El titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga pertenece al Consejo de Administración del Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.

- El titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva pertenece al Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.

- La titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada pertenece al Consejo de Administración de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Sevilla, a 9 de marzo de 2017,

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

#### CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le facilito la información solicitada:

PUESTO	EMPRESA	CARGO	RETRIBUCIÓN
Consejera	Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Presidenta	NO
Viceconsejera	Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vicepresidenta	NO

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 519

X LEGISLATURA

7 de agosto de 2017

PUESTO	EMPRESA	CARGO	RETRIBUCIÓN
Secretario General de Educación y Formación Profesional	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
	– Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Vocal	NO
Secretario General Técnico	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
Directora General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
Directora General Participación y Equidad	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
Director General Innovación	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
Directora General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
Director General de Planificación y Centros	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
Director General Ordenación Educativa	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO
	– Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y turismo Juvenil, Inturjovent	Vocal	NO
Director Agencia Pública andaluza de Educación	– Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)	Vocal	NO

Sevilla, 9 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le remito el listado de altos cargos que pertenecen a consejos de administración. He de indicarle que ninguna de estas personas percibe indemnización de ningún tipo por su asistencia.

• SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA:

SECRETARIO GENERAL DE ECONOMIA:

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES ámbito andaluz:

- AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA), Miembro del Consejo Rector
- AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, vocal titular del Consejo Rector,

- AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID), vocal en Consejo Rector.
  - AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO (AAC), vocal en Consejo Rector
- SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO, FUNDACIONES ámbito andaluz:
- AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A. (EXTENDA), Presidente de la Agencia y miembro Consejo Rector
  - FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA ANDALUCÍA EMPRENDE, Presidente y miembro consejo
  - FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO, patrono.

*ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL* de ámbito nacional

- ICEX España Exportación e Inversiones, vocal en Consejo de Administración.

DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS.

Es Consejero del Consejo de Administración de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).

CONSEJERA DELEGADA AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A. (EXTENDA).

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).

• SECRETARÍA GENERAL DEL UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

Es presidente del Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.

• DELEGACIONES TERRITORIALES

DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN MÁLAGA.

Es representante físico de Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), en cuanto Consejera persona jurídica del Consejo de Administración de la compañía mercantil BIC EURONOVA, S.A.

Es Consejero del Consejo de Administración del Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.

DELEGADA TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN CÁDIZ.

Es vocal del Consejo de Administración de Tecno Bahía, S.L.

Sevilla, 10 de marzo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE CULTURA

1. La Consejería de Cultura cuenta con 7 altos cargos pertenecientes a consejos rectores de las agencias públicas empresariales.

2. Los altos cargos de la Consejería de Cultura que pertenecen a consejos rectores u órganos asimilados de las agencias públicas empresariales son:

### AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

- La persona titular de la Consejería ostenta la presidencia
- La persona titular de la Viceconsejería ostenta la vicepresidencia primera
- La persona titular de la Secretaría General de Cultura ostenta la vicepresidencia segunda
- Las personas titulares de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, de la Dirección General de Innovación Cultural y el Libro, de la Dirección General de Memoria Democrática, y de la Secretaría General Técnica ostentan una vocalía cada una de ellas. La persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales también ostenta una vocalía pero actualmente este cargo y la Secretaría General de Cultura recaen en la misma persona.

### INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- La persona titular de la Consejería ostenta la presidencia
- La persona titular de la Viceconsejería ostenta la vicepresidencia primera
- La persona titular de la Secretaría General de Cultura ostenta la vicepresidencia segunda
- La persona titular de la Secretaría General Técnica, las personas titulares de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos y de la Dirección General de Innovación Cultural y el Libro, y la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ostentan una vocalía cada una de ellas.

3. No perciben cantidad alguna por ningún concepto.

Sevilla, a 13 de marzo de 2017.

La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE SALUD

Los altos cargos de la Consejería de Salud que pertenecen a Consejos de Administración de Empresas Públicas son los siguientes:

Excmo. Sr. Consejero de Salud

Presidencia de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA"

**Ilma. Sra. Viceconsejera de Salud**

Vicepresidencia primera de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA"

**Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud**

Vicepresidencia segunda de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA"

**Ilmo. Sr. Secretario Gral. de Investigación, Desarrollo e Innovación.**

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA"  
AGENCIA IDEA

**Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Consumo**

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA"

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Salud

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Ilmo. Sr. Director General de Gestión Económica del SAS

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Ilma. Sra. Directora Gral. de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Ilma. Sra. Directora Gral. de Investigación y Gestión del Conocimiento

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Ilma. Sra. Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Ilma. Sra. Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén,

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Ilma. Sra. Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Ilma. Sra. Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL.

Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE

Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada

Vocal de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE

Los altos cargos de esta Consejería y sus Entidades Instrumentales no perciben ninguna cantidad en concepto de dietas, indemnizaciones o asistencias.

Sevilla, 14 de marzo de 2017.

El consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, por parte de la Consejería de Justicia e Interior se informa que los altos cargos pertenecientes a Consejos de Administración de Empresas Públicas son los siguientes:

- El titular de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, es consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
- El titular de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, es vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

En ninguno de los casos se percibe cantidad alguna por dietas, indemnizaciones, asistencia o cualquier otro concepto.

El consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los locales de la Junta de Andalucía en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000051, relativa a los locales que tiene el Gobierno andaluz en la provincia de Huelva, se comunica que el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma no incluye ninguna categoría o clasificación que se corresponda con la denominación "local". No obstante, se informa que la relación de los inmuebles de la Comunidad, con el desglose individualizado de datos (calle, municipio, provincia, organismo, uso, naturaleza y número de inventario de cada inmueble) está publicada en el Portal de Transparencia. La información puede consultarse a través del apartado Publicidad Activa-Información institucional y organizativa-Relación de bienes inmuebles:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/bienes-inmuebles.html>

Sevilla 24 de febrero de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000052, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las asociaciones en locales de la Junta de Andalucía en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000052, relativa a las entidades y asociaciones que están ocupando locales propiedad del Gobierno andaluz en la provincia de Huelva, se indica que, conforme establece el artículo 106 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, los bienes de dominio privado cuya afectación o explotación no se considere necesaria podrán ser cedidos gratuitamente por el Consejo de Gobierno a entidades públicas, a entidades privadas de carácter benéfico o social para el cumplimiento de sus fines, así como a entes internacionales en cumplimiento de los Tratados suscritos por España.

La competencia para acordar la cesión corresponde al Consejo de Gobierno, salvo que el valor del bien exceda de veinte millones de euros, en cuyo caso será precisa autorización por ley. Dicha cesión especificará las condiciones y el tiempo de su duración. La Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Patrimonio, conserva, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido.

También se pueden afectar bienes y derechos demaniales del patrimonio de la Comunidad Autónoma a las entidades locales de Andalucía y a otras Administraciones Públicas para destinarlos a un uso o servicio público de su competencia, según el artículo 57 bis de la Ley de Patrimonio. Este supuesto de mutación, que debe acordar el Consejo de Gobierno, no alterará la titularidad de los bienes ni su carácter demanial, y será aplicable a estas administraciones cuando prevean en su legislación la posibilidad de afectar bienes demaniales de su titularidad a la Administración de la Junta de Andalucía y a sus entidades instrumentales públicas.

Los cesionarios asumen los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido y se subrogan en las obligaciones tributarias que la Comunidad tenga respecto del inmueble. Además, quedan obligados a mantenerlo en perfecta conservación, responsabilizándose de los daños, detrimentos o deterioros que puedan causar. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el cesionario, sin derecho a compensación alguna.

Los Acuerdos de Consejo de Gobierno por los que se ceden bienes inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma se publican y pueden consultarse en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)*.

Sevilla 24 de febrero de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la biblioteca del nuevo CEIP de Churriana de la Vega en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

Se refiere a un colegio de tipología C2 con dos unidades por cada nivel de infantil y primaria con capacidad para 450 escolares (en la actualidad hay matriculados en el centro 180 escolares)

Y en el que el Gobierno andaluz ha invertido más de 2,7 millones de euros. La obra que se llevó a cabo para su construcción se recepcionó a final de noviembre de 2016 y se ocupó por el alumnado a mediados de Diciembre. Pero usted se interesa por su biblioteca; Y puedo decirle que las bibliotecas son esenciales en nuestros colegios e institutos públicos. Porque son:

- Un Recurso de apoyo para el aprendizaje y mejora de los rendimientos escolares.
- Un Punto de encuentro y centro de recursos para la comunidad educativa.
- Son Dinamizadores de los proyectos educativos de centro y elementos para la coordinación entre los planes y acciones que se llevan a cabo.
- Espacios mediadores entre la información y los alumnos/as y docentes. De hecho, son herramientas muy útiles a la hora de trabajar el concepto de alfabetización mediática.
- Y, por supuesto, son entornos compensadores, donde se facilita el acceso a la cultura a quienes cuentan con menos recursos o tienen más dificultades.

Y como tal nos esforzamos en promocionar su actividad y en facilitar formación de calidad a los responsables y los equipos de apoyo que la gestionan y dinamizan.

Y la biblioteca de este CEIP al igual que del resto de Andalucía se irá dotando de manera progresiva. De hecho vamos a continuar trabajando con ella a través de la Red Profesional como herramienta digital y presencial de comunicación, asesoramiento e interconexión.

Por supuesto, vamos a continuar en la red de bibliotecas con iniciativas vinculadas a los clubes de lectura, los grupos de cooperación, la formación presencial y a distancia y donde destaca la actividad de los Centros de Profesorado, o con la dotación tecnológica de las bibliotecas, entre otras acciones las que se llevan a cabo en el portal de referencia "Lectura y Bibliotecas Escolares de Andalucía".

(<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/lecturas-ybibliotecas-escolares>), destinado a apoyar la tarea específica de las personas responsables de las bibliotecas, proveer de recursos de aprendizaje a los centros y permitir el intercambio de experiencias y recursos entre las bibliotecas.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.  
La consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000066, respuesta a la Pregunta escrita relativa al caso de los abusos a alumnas del CEIP Torre del Mar, de Vélez-Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

La delegación territorial me informa con detalle de todas las actuaciones que se han llevado a cabo desde que se conocieron los hechos después de la denuncia. Me confirman que se ha seguido el procedimiento y el protocolo establecido para este tipo de casos; le confirmo que las actuaciones emprendidas han sido muy diligentes desde el primer momento tanto por la dirección del centro como por los Servicios de Inspección y Ordenación Educativa de la Delegación territorial y también por el equipo técnico tanto de Orientación como del Gabinete de Convivencia que ha tratado la situación para ayudar al alumnado, al equipo directivo, al profesorado y a las familias.

El tema, dada su gravedad, se puso en conocimiento desde un primer momento de la Policía Nacional a través de una denuncia y de la Fiscalía provincial de Menores con la que se ha mantenido una interlocución constante desde el primer momento

En este momento existe un procedimiento penal en curso sobre estos hechos denunciados.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000070, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impago de nóminas en el CIO Mijas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que en todas las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Mijas, hemos puesto de manifiesto que se debe concluir el proceso de liquidación y determinar los Activos y Pasivos del Consorcio, en base a los cuales elaborar un proyecto de cesión global a una entidad jurídicamente adecuada para continuar con la actividad de formación.

Esta entidad jurídicamente adecuada, tal y como establece el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, es el Servicio Andaluz de Empleo.

El Consorcio CIOMIJAS ya adoptó el acuerdo de disolución, encontrándose en estos momentos en fase de liquidación. En consecuencia, los liquidadores debían:

- Formar un inventario, depurando física y jurídicamente la situación de sus activos.
- Y elaborar el balance final de liquidación, sobre el cual establecer la valoración de los activos y pasivos objeto de la cesión global al SAE.

En la actualidad los liquidadores han elaborado el balance de liquidación, sobre el que se ha solicitado que completen una serie de documentación necesaria a juicio del funcionario que ejerce las funciones de interventor del consorcio.

Este balance de liquidación permitirá establecer el valor de los activos y pasivos objeto de la cesión global, y por tanto elaborar de común acuerdo con el Ayuntamiento el proyecto de cesión global en favor del SAE.

Se está trabajando en elaborar este documento para consensuarlo con el Ayuntamiento de Mijas y a partir de ahí podemos pasarlo a intervención para que elabore la auditoria y después poder hacer frente al pago de nóminas y mantenimiento de las instalaciones en tanto se ultima la integración en el SAE.

No obstante, como ya se ha manifestado en sede Parlamentaria, la situación por la que atraviesan estos trabajadores no nos parece de recibo, aunque de igual manera sabe que esta situación no ha sido una decisión tomada por la Junta de Andalucía sino que ha sido en obligado cumplimiento de las leyes de la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público y la Ley 27/2013 de Reforma de la Administración Local, dictadas por el actual Gobierno de España, que indicaba que bajo la premisa de una Administración una competencia, nos obligó a que las Escuelas de Formación para el Empleo sean gestionadas por la Junta de Andalucía, que tiene la competencia principal en la materia.

Y se ha hecho en todos los consorcios excepto Ciomijas, porque como ya se ha comentado en sede parlamentaria, tiene una compleja situación.

Se podría haber hecho lo que quería el Partido Popular que ahora tanto defiende a los trabajadores, y que si han hecho otras administraciones donde ha gobernado el Partido Popular.

Se podría, como excusa, aplicar esas dos Leyes, y liquidar entes y despedir a sus trabajadores.

Por tanto, estamos cumpliendo, a pesar de que aún no estemos al cien por cien satisfechos porque nos queda por concluir el proceso con Consorcios de Ciomijas.

Que se espera que sea en breve.

Sevilla, 28 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la segunda fase de limpieza del río Adra a su paso por Berja (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la pregunta realizada, pongo en su conocimiento que la encomienda para la realización de las actuaciones correspondientes a la primera fase finaliza en octubre de 2018, estando prevista la redacción del proyecto para las actuaciones de la segunda fase en 2017.

8 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla durante el año 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla durante el año 2016, le informo que el estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, concretamente en el siguiente enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo, podrá encontrar la información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía, en lo referido a esta materia, en la misma página web.

Por último, indicarle que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible igualmente en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través del siguiente enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

10 de marzo de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Economía y Conocimiento en la provincia de Sevilla durante el año 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En relación con la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que el estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible al siguiente enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

De igual modo, en esa misma página web podrá encontrar también información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en la provincia de Sevilla durante el año 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio  
Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que el estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

De igual modo, en esa misma página Web podrá encontrar también, información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página Web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla durante el año 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000080, relativa a las inversiones realizadas en 2016 por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla, hay que indicar que se trata de una Consejería de carácter horizontal cuyas atribuciones se centran, en el área de Hacienda Pública, en aquellas competencias vinculadas básicamente con el seguimiento y control presupuestarios, tanto en la vertiente de los gastos como de los ingresos públicos, y en el área de Administración Pública, en la gestión de los recursos humanos del sector público andaluz. Por lo que no se encuentra entre sus competencias directas la planificación y ejecución de inversiones en los municipios andaluces.

Asimismo, muchas de las actuaciones realizadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública no son identificables con un municipio o provincia concreta, por ser inversiones en proyectos que afectan a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto, por lo que resulta difícil su imputación a un municipio o provincia concretos.

Se comunica que la relación de inversiones como tal, ni la información a que la misma se refiere, no está contenida en ningún documento preexistente en la Administración, por lo que al no existir dicha documentación elaborada no está disponible para su remisión. No obstante, el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía se publica con carácter mensual y puede consultarse en la página web de la Consejería, en el apartado de Rendición de Información Contable, así como el avance de liquidación del Presupuesto 2016.

<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

[http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/avance\\_cuenta2016/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/avance_cuenta2016/index.html)

Sevilla 27 de febrero de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla durante el año 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En relación con la iniciativa de referencia, le comunico que el estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

De igual modo, en esa misma página Web podrá encontrar también, información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página Web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

8 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la provincia de Sevilla durante el año 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local  
Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, les indico que el estado de liquidación de los proyectos de inversión referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Junto a ello, en esa misma página web podrán encontrar también información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Asimismo, les informo que con carácter mensual se publica el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

Sevilla, 9 de marzo de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla durante el año 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla durante el año 2017, le informo que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017 y su documentación anexa, en la que se incluye la información solicitada, ha sido remitida al Parlamento de Andalucía al inicio del presente ejercicio para su distribución entre los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

10 de marzo de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Economía y Conocimiento en la provincia de Sevilla durante el año 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*  
*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017 y su documentación anexa, en la que se incluye la información solicitada, ha sido remitida al Parlamento de Andalucía al inicio del ejercicio para su distribución entre los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.  
El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención a niños y niñas con alergias en la escuela**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

Para la Consejería de Educación, la atención integral al alumnado de cualquier centro docente es la función esencial que desempeña el personal docente y el no docente. La prevención de cualquier dificultad que pueda surgir en cualquier ámbito del desarrollo de los niños y niñas se encuentra en la esencia de la función de cualquier profesional de la educación. Por tanto, no solo la potenciación del aprendizaje, sino, además, el cuidado, son elementos esenciales de la escuela.

Dentro del conjunto de actuaciones que se desarrollan en los centros docentes para esta prevención, podemos destacar algunas que resultan especialmente relevantes:

a. Tutoría. La normativa vigente en relación con la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos de Andalucía, establece que las tutoras y los tutores, entre sus funciones, cuentan con las siguientes:

- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

Por lo tanto, en el ejercicio de estas dos funciones destacadas, se puede resumir la primera intervención que se realiza en un centro docente cuando se tiene a un alumno o alumna con una alergia alimentaria. El contacto directo y continuado con las familias y la coordinación de las acciones a llevar a cabo en el marco del equipo docente determinará una atención adecuada. De este modo, es habitual que las familias pongan en conocimiento del profesorado las medidas preventivas a adoptar con sus hijos e hijas, de cara a evitar posibles complicaciones que pudiesen derivar del contacto con alimentos alérgenos. El paso siguiente es que todo el alumnado, en función de la edad, conozca las precauciones a adoptar con el alumno o alumna en cuestión a la hora de ingerir alimentos. Por supuesto, todo el profesorado también conocerá las acciones a realizar de la mano de la familia, bajo la coordinación del tutor o tutora y con el asesoramiento del médico o médica del Equipo de Orientación Educativa (EOE).

b. Profesionales de la medicina en EOE. 130 profesionales de la medicina prestan sus servicios en los Equipos de Orientación Educativa de Andalucía. Su labor en la atención al alumnado al que se refiere la

pregunta es esencial ya que permite una supervisión constante y, lo que es más importante, el asesoramiento especializado al centro docente que le permitirá una adecuada atención al alumnado, así como la adopción de medidas preventivas y potenciadoras de la escolarización segura de este alumnado.

c. Protocolos internos. Los centros docentes están concienciados con la prevención de riesgos en el contexto escolar, buena muestra es la extensión a todos ellos del Plan de Autoprotección (Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos). En este contexto de potenciación de la salud y de la prevención de riesgos en cualquier sector de la comunidad educativa, los centros docentes tienen claro que el alumno o alumna con una alergia alimentaria debe estar adecuadamente identificado, la información de los alimentos alérgenos en cada caso debe ser conocida y visible para todos los miembros de la comunidad educativa, los teléfonos de contactos deben estar localizados en todo momento y el conocimiento de los síntomas debe ser extensivo a todos los miembros de la comunidad educativa.

c. Protocolos provinciales. Hasta el momento, desde las Delegaciones Territoriales de Educación en cada una de las provincias, se han venido publicando y difundiendo protocolos elaborados por los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional, con la participación de las y los profesionales del ámbito de la salud. Estos protocolos son conocidos por los centros y no se refieren únicamente al alumnado con alergias a alimentos, sino también a alumnado con otras enfermedades crónicas que requieren de una serie de precauciones y pautas de actuación en los centros docentes.

Todas estas medidas ya están en marcha y en plena vigencia en los centros docentes. No obstante, merece la pena destacar que, la asociación que realiza la pregunta es una entidad inscrita en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza (con el número de registro 3621) y ha venido colaborando con la Consejería de Educación desde antes, incluso, de su constitución como asociación.

De este modo, se han mantenido diversas reuniones en los últimos años y, fruto de ellas, se ha trabajado en el texto de un convenio de colaboración que, en la actualidad, está en revisión por parte de la entidad. Estamos a la espera de sus aportaciones para poder formalizarlo y, entablar, de este modo, una línea más continua de coordinación para la mejora de la atención educativa al alumnado con alergias a alimentos.

Asimismo, la asociación que la formula ha colaborado de manera activa en la creación del portal de escolarización segura del alumnado con enfermedades crónicas, elaborado por la Consejería de Educación en colaboración con el movimiento asociativo, la Consejería de Salud y los profesionales de la medicina escolar, en el cual se ofrecen pautas claras para garantizar la adecuada atención al alumnado con diabetes, asma, alergias (alimentarias especialmente), epilepsia, cardiopatías y enfermedades raras.

Toda la información que se incluye en el citado portal ha sido revisada y actualizada por la asociación AVANZAX, contando, para ello, con las y los profesionales del ámbito de la salud que ellos consideraron adecuados. Sus aportaciones han sido contrastadas con la Consejería de Salud y el resultado definitivo aporta una amplia, clara y detallada información sobre cómo actuar de manera preventiva y sobre cómo proceder en caso de emergencia.

Este portal se encuentra en su fase final de elaboración y permitirá al profesorado tener unas pautas unificadas de actuación en los centros docentes, teniendo en cuenta que ya, de hecho, se aplican medidas en cada uno de ellos con cada uno de estos alumnos y alumnas.

En conclusión, la Consejería de Educación es consciente de las necesidades de este alumnado y, por ello, se ha ocupado en adoptar medidas que permitan su escolarización segura.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terreno ampliación IES Sánchez Mesa de Otura en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

En el municipio de Otura de la provincia de Granada se tiene en programación la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Escultor Sánchez Mesa (18004148) de esta localidad, pasando de tipología D2 a tipología D3, encontrándose a la fecha de redacción del presente informe en Fase de Programación de Necesidades y su Fuente de Financiación en Planificación.

Los motivos por los que no se ha podido iniciar esta actuación, son la falta de disposición de un terreno sobre el que edificar. Corresponde a los municipios aportar los solares con las características necesarias a cada una de las tipologías de edificación a construir.

En este sentido, según la documentación obrante en el Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación en Granada, el Ayuntamiento de Otura, en el año 2001 propuso anexas una parcela colindante a la que actualmente ocupa el edificio D2 del IES Escultor Sánchez Mesa, aportando la documentación pertinente en los años sucesivos.

Desde el anterior Ente Público de infraestructuras y Servicios Educativos (actualmente Agencia pública--), se contestó al Ayuntamiento de Otura, que "en la actualidad existe una calle incluida en la parcela citada, dicha calle deberá ser trasladada para poder ejecutar la anexión de la parcela", sin que se recibiera respuesta alguna por el Ayuntamiento de Otura.

No es hasta abril de 2015, hasta que la anterior corporación municipal del Ayuntamiento de Otura, notifica que la parcela citada ya aparece como de titularidad municipal en su ficha catastral (que no adjunta) y considerando que el expediente administrativo está completo, pero sin constar ni como documentación adjunta de ese escrito, ni recibido ningún otro oficio al respecto, donde aparezca la documentación que es necesaria en estos casos según el Protocolo de Cesión de Solares para la construcción de centros de Educación Secundaria.

En estos momentos, La delegación territorial informa que está coordinando con la actual corporación municipal la recopilación de la documentación necesaria para culminar los trámites administrativos, y poder de esta manera recepcionar el terreno propuesto, una vez esté todo completo.

Por último, dejar constancia que la escolarización del alumnado de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato se encuentra correctamente satisfecha este IES y en sus centros adscritos en la zona.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo IES en Almensilla (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Almensilla aprobó el 13 de febrero de 2009 la cesión a la Consejería de Educación de una parcela destinada a la construcción de este centro de enseñanza, si bien este suelo estaba pendiente de los trámites de desarrollo del planeamiento urbanístico.

En la actualidad, la Delegación Territorial de Educación ha priorizado esta actuación, de manera que se ha incluido en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-18 la adaptación del proyecto inicial elaborado por Sevilla Activa, correspondiente a un IES tipo D3, a un proyecto de IES de dos líneas (D2), según las necesidades detectadas por la Dirección General de Planificación y Centros.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto CEUS aviones no tripulados Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-17/POP-000094, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Pleno nº 69 del día 16 de febrero de 2017.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras residencia de mayores de San José Artesano de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001468 Y 10-17/PE-00140**

Antes que nada me gustaría hacerle saber que ante la identidad de contenido de las preguntas 10-16/PE-001468 y la 10-17/PE-001711, mediante este escrito le contesto a ambas preguntas.

En esta línea quisiera indicarle que el inicio de obras de residencia de mayores de San Juan Artesano, en Algeciras, le informo que desde esta Consejería se están realizando toda una serie de actuaciones necesarias para la mejora y modernización de las instalaciones de los centros residenciales públicos en Andalucía.

En concreto, el procedimiento para comenzar las obras en la Residencia de Personas Mayores San José Artesano, en Algeciras, ya ha comenzado. Con fecha 2 de enero de 2017 se aprobó la contratación de la redacción del proyecto. El inicio de las obras está previsto entre finales de 2017 y principios de 2018.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva oficina de empleo en Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la actual oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en la localidad de Algeciras, está ubicada en los bajos y planta entresuelo de un edificio de ocho plantas y ático, en el Paseo Victoria Eugenia número 17 y 19, de dicha localidad.

En estas instalaciones prestan servicios al público dos administraciones distintas: el SAE, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Servicio Público de Empleo Estatal, por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Pese a ser de obra nueva y disponer de un espacio considerable, presenta muchos inconvenientes generados por la distribución del espacio a dos niveles, por la dificultad de la accesibilidad a los servicios, la distribución de los puestos de trabajo y el elevado nivel de ruido y falta de ventilación adecuada. Si a esto le añadimos la incorporación de personal prevista en un futuro próximo, podemos determinar que con las características actuales de la oficina resultaría inviable hacer ninguna obra de mejora y sería de extrema necesidad el traslado a otro local de mayores dimensiones, con una planta de distribución más adecuada para la ubicación de los puestos de trabajo, acogida y atención al público.

De manera complementaria a lo indicado, hacemos constar también que recientemente el SEPE encargó una inspección de calidad del aire en interiores del actual local, cuya conclusión ha sido la emisión de un informe con resultado de no conforme.

Por ello, el Servicio Andaluz de Empleo ha propuesto, publicado y licitado el arrendamiento de un nuevo local para sede de la Oficina de Empleo de Algeciras, que deberá estar ubicado en el núcleo urbano de la citada localidad.

En relación a la segunda de sus cuestiones, informarle que no va a existir incremento significativo alguno en la mensualidad del alquiler ni supondrá gasto añadido para la Junta de Andalucía, dado que el precio del alquiler será inferior al actual.

Los gastos con los que correrá la Junta de Andalucía son aquellos derivados de los servicios de mudanza de muebles, enseres y equipamiento técnico que se requieran para la puesta en funcionamiento definitivo de cada una de las dependencias y puestos de trabajo en la nueva ubicación.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Justicia e Interior 2017 en el Campo de Gibraltar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000150 Y 10-17/PE-000151

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia le informo que las inversiones realizadas por la Consejería de Justicia e Interior, durante el ejercicio 2016, en la provincia de Cádiz, son las que aparecen publicadas en el Resumen del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto para dicho ejercicio que la Consejería de Hacienda y Administración Pública publica para su consulta en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/trimestrales.htm>

Asimismo, respecto a las inversiones que la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto realizar en la provincia de Cádiz durante el año 2017, estas son las que se recogen en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017 y en su anexo de inversiones, información que ha sido remitida al Parlamento de Andalucía, al inicio del ejercicio, para su distribución entre los miembros de la comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

El consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras judiciales 2016 en el Campo de Gibraltar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000150 Y 10-17/PE-000151

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia le informo que las inversiones realizadas por la Consejería de Justicia e Interior, durante el ejercicio 2016, en la provincia de Cádiz, son las que aparecen publicadas en el Resumen del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto para dicho ejercicio que la Consejería de Hacienda y Administración Pública publica para su consulta en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/trimestrales.htm>

Asimismo, respecto a las inversiones que la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto realizar en la provincia de Cádiz durante el año 2017, estas son las que se recogen en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017 y en su anexo de inversiones, información que ha sido remitida al Parlamento de Andalucía, al inicio del ejercicio, para su distribución entre los miembros de la comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

El consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de becas Adriano curso 2016/2017 en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/000164 A LA 10-17/PE-000166**

De acuerdo con la documentación que consta en esta Consejería en la provincia por la que usted se interesa se han presentado 1.261 solicitudes de la Beca Adriano, 175 solicitudes de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad y 3.678 para la beca 6.000 para el curso referenciado en la iniciativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de becas Andalucía Segunda Oportunidad curso 2016-2017 en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/000164 A LA 10-17/PE-000166**

De acuerdo con la documentación que consta en esta Consejería en la provincia por la que usted se interesa se han presentado 1.261 solicitudes de la Beca Adriano, 175 solicitudes de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad y 3.678 para la beca 6.000 para el curso referenciado en la iniciativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de becas 6000 curso 2016/2017 en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/000164 A LA 10-17/PE-000166**

De acuerdo con la documentación que consta en esta Consejería en la provincia por la que usted se interesa se han presentado 1.261 solicitudes de la Beca Adriano, 175 solicitudes de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad y 3.678 para la beca 6.000 para el curso referenciado en la iniciativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.

La consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo periodo para la regularización de las aguas privadas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 16 de marzo de 2017*

En respuesta a la pregunta realizada, pongo en su conocimiento que, al estar cerrada la vía administrativa, esta Consejería no puede abordar la apertura de un nuevo plazo para la regularización de las aguas privadas, de acuerdo con la Disposición transitoria segunda de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (Ley Básica Estatal), que establece el cierre del período de inscripción para los titulares de aprovechamientos de aguas privadas.

8 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para la modernización de estructuras y explotaciones agrarias**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*  
*Orden de publicación de 29 de marzo de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a ayudas para la modernización de estructuras y explotaciones agrarias en Almería, se detalla en el siguiente cuadro la información relativa a las ayudas convocadas en el período comprendido entre 2011 a 2016.

CONVOCATORIA	N.º SOLICITUDES	N.º BENEFICIARIOS	IMPORTE AYUDA RESOLUCIÓN	N.º DESFAVORABLES	MOTIVO
2011	210	72	8.655.812,88	138	Incumplimiento requisitos
2014	650	254	8.782.154,34	396	Incumplimiento requisitos / agotamiento crédito disponible
2016 (genérica/olivar)	743	Pendiente Resolución			
2016 (invernaderos)	333	Pendiente Resolución			

24 de marzo de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
 María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para programas de empleo en el municipio de Mancha Real (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 428, de 22 de marzo de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que en la primera convocatoria de Planes de Empleo, en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria del Emple@joven (DL 6/2014, 29 de abril) y del Emple@30+ (DL 9/2014, de 15 de julio) los datos solicitados son los siguientes:

- Emple@joven se realizaron un total de noventa y siete contrataciones con un importe de ayudas solicitadas de doscientos cuarenta y ocho mil trescientos euros.
- Emplea30+ se realizaron veintitrés contrataciones por un importe de ayudas de ochenta y nueve mil setecientos euros.

En la segunda convocatoria de los Planes de Empleo, en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria los datos son los siguientes:

- Emple@joven se realizaron veintiocho contrataciones con un importe total de ayuda de doscientos veinticuatro mil novecientos euros.
- Emple@30+ se contrataron treinta y cuatro personas por un importe de ayudas de ciento treinta y dos mil seiscientos euros.

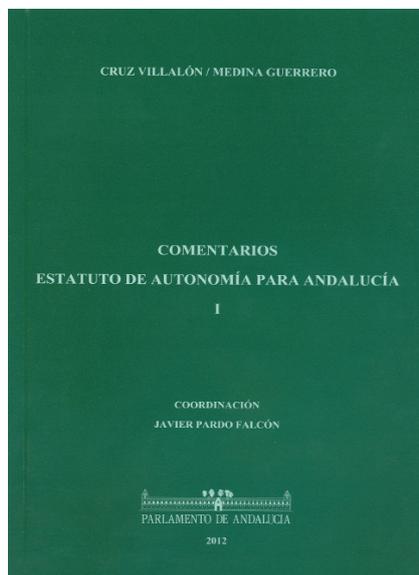
En relación a los requisitos para el acceso a los programas, al igual que cualquier otra información relativa a dichos programas, están establecidos en las normativas reguladoras:

- Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@joven y la «Iniciativa @mprende+»: BOJA nº 86 de 07/05/2014
- Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+: BOJA nº 140 de 21/07/2014
- Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo: BOJA nº 6 de 12/01/2016.

Sevilla, 28 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.  
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.  
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.  
ISBN: 978-84-92911-06-6.  
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

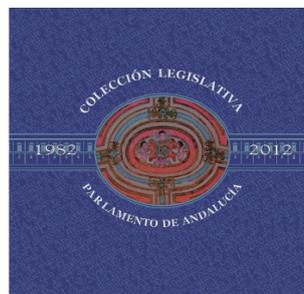


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.